



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 012-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de febrero del 2022

VISTO:

El Oficio N° 014-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, sobre reingreso de estudiantes que se acogen a la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2022-CU-UNAP, de fecha 10 de enero de 2022, se resuelve autorizar de manera excepcional el reingreso de estudiantes que fueron sancionados con retiro definitivo, suspensión temporal, no presentar solicitud de licencia académica y otros;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades es procedente autorizar el reingreso de los estudiantes **José Carlos Tamani Zevallos, Carlo André Portalanza Young, Sheriley Masiel Manzur López, Djair Roosevelt Suyo Inga, Ludwing Ashley Cadenas García** a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso de los estudiantes **José Carlos Tamani Zevallos, Carlo André Portalanza Young, Sheriley Masiel Manzur López, Djair Roosevelt Suyo Inga, Ludwing Ashley Cadenas García** a la Facultad de Odontología en el segundo semestre académico 2021, en mérito a los considerandos de la presente resolución,.

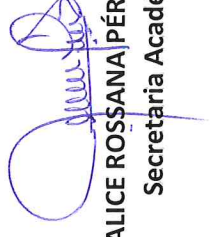
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, la matrícula en el segundo semestre académico 2021 de los estudiantes indicados en el artículo precedente, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES
DECANO (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVELO
Secretaria Académica



Distrib: DEFP/ORSA/ interesados (05) /Archivo.